



LVIII  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE PUEBLA

# SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

**Dip. Elías Abaid Kuri**

---

## SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. ELÍAS ABAID KURI

Cumplimentando con lo establecido en la fracción V del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, informo las actividades realizadas como diputado integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla durante el segundo año del ejercicio legal.

En este segundo periodo ha sido un privilegio poder servir e influir positiva y directamente en el quehacer diario de las y los poblanos, mediante el desempeño de las actividades que me ha encomendado la sociedad y que he podido ejercer en función de lo percibido en las mesas de trabajo, reuniones, recorridos y visitas a las diferentes colonias que integran la entidad poblana.

Este año tuve a bien desempeñar mis funciones como integrante de la Junta de Gobierno y Coordinación Política así como de diversas comisiones; actualmente presido la Comisión de Medio Ambiente, soy secretario en la Comisión de Ciencia y Tecnología y vocal en las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior, de Presupuesto y Crédito Público, de Juventud y Deporte, Especial Electoral, Especial de Seguimiento, Gestión y Promoción de Proyectos de la Entidad Paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla; así mismo en el Comité de Comunicación Social.

Es importante considerar que el adoptar criterio de sostenibilidad y sustentabilidad en la infraestructura escolar del país, tendrá en el mediano y largo plazo un efecto importante tanto en el tejido social como en la idea de preservación de las especies que comparten el planeta con la humana, por lo que consideramos de trascendente importancia adoptar urgentemente, y con el fin de lograr una arquitectura o infraestructura escolar verdaderamente sostenible, nuevos criterios de sostenibilidad y sustentabilidad en las normas técnicas relativas a la arquitectura escolar de las escuelas del país. El poder legislativo es sin duda la institución del Estado moderno, que participa de manera insustituible en la formación de la voluntad general del estado mediante la aprobación de leyes, normas y como controlador de la actividad gubernamental.

El participar como miembro del legislativo, implica actuar con responsabilidad, celeridad y pulcritud en todos los procesos a los que se encuentra uno obligado, de tal suerte que con el actuar ético garantizamos el desempeño democrático del Estado y la participación activa de la sociedad.

En este sentido, desde que tomé posesión como diputado a la quincuagésima octava legislatura local adopté la obligación ética de conducirme

## SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. ELÍAS ABAID KURI

para garantizar en mi función principios tales como, evitar en todo momento conflictos de intereses, cumplir oportunamente con la transparencia patrimonial a la que la ley me obliga, y delimité adecuadamente la transparencia sobre la información que manejo y respecto a los recursos que destiné al cumplimiento de mi responsabilidad para encabezar las más variadas gestiones.

Es así que me permito comenzar por resumir la actividad puramente legislativa y que se concentra en la serie de iniciativas de reforma o de ley, exhortos y puntos de acuerdo que presenté a nombre del Grupo Legislativo del Partido Verde.

**1.- Iniciativa de decreto que crea la Ley de Agua para el Estado de Puebla.** con el propósito, entre otros, de dar relevancia a “La Planeación de los Recursos Hídricos”, estableciendo la obligatoriedad al gobierno del Estado y de los Municipios de establecer directrices y prioridades para atender el bienestar social, el desarrollo económico del Estado, promover el equilibrio ecológico y dar sustentabilidad a los procesos involucrados. Esta ley, tendrá también como propósito fomentar un principio de corresponsabilidad en la materia, se establece la obligación de toda persona pública o privada de denunciar cualquier hecho, acto u omisión que pueda producir daño temporal o permanente a los recursos hídricos o por incumplimientos a la Ley; con esto se da una participación ciudadana eficaz para alcanzar los objetivos de la Ley y que contribuirá a evitar la impunidad.

**2.- Iniciativa de ley de Movilidad Urbana Sustentable para el Estado de Puebla.** La creación de la moderna ciudad requiere de la superación de un urbanismo de función única y del predominio del automóvil. La cuestión es cómo proyectar ciudades en que las comunidades aumenten y favorezcan su movilidad, es decir, satisfacer las necesidades de movilidad personal sin que el automóvil avasalle nuestra vida comunitaria. Por tal razón, al presentar la Iniciativa de Ley de Movilidad Urbana Sustentable para el Estado de Puebla, nos hemos propuesto como objeto primordial Establecer los criterios generales destinados a promover la movilidad en el marco de mayor respeto posible por la seguridad, los recursos energéticos y la calidad del entorno urbano y del medio ambiente; Regular el servicio público de transporte terrestre de viajeros, bajo principios de sustentabilidad ambiental y urbanística. Para lograr dichos propósitos, proponemos se establezca como obligación de todos los municipios de la entidad, elaborar periódicamente planes de movilidad urbana que consideren criterios de sustentabilidad que logren la eficiencia del limitado espacio urbano.

**3.- Reforma al artículo 59 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla.** Según el Banco Mundial, el impacto de las nuevas tecnologías, en particular las que conocemos como el e- gobierno, pueden

dar lugar a una mayor transparencia que resulta de la reducción de la corrupción administrativa y, también política; por lo tanto, la implementación del e-gobierno, ayudada también en la lucha contra la corrupción, identificada por transparencia internacional y las Naciones Unidas, como el acto que se produce en abuso de la función pública desempeñada a favor de beneficios privados y, como el mayor obstáculo al desarrollo económico y social.

En este sentido, en nombre del grupo legislativo del Partido Verde, me permití presentar la reforma necesaria para que la consulta de la información registral sea completamente gratuita, a partir de la posibilidad de que el Instituto Registral y Catastral obligatoriamente implemente las medidas tecnológicas necesarias para garantizar este derecho a través de la Internet.

**4.- Iniciativa de Reforma a la Ley de Protección a los Animales en el Estado de Puebla.** Las visiones antropocéntricas, basadas en la discriminación por especie y en los intereses de quienes lucran con la explotación y el abuso, son las que han pretendido negar, a los no humanos sus derechos, permitiendo atrocidades generadoras de violencia social. En el Partido Verde, compartimos la tesis del ecologismo profundo, que nos coloca a los humanos como integrantes más del planeta, pero además, obligados por nuestra capacidad de pensar a resarcir y a evitar el daño en cualquiera de sus formas contra las especies no humanas. Ante esta postura hemos propuesto la modificación a diversos artículos de la mencionada ley, entre las que destacaría la anulación de los espectáculos tales como la tauromaquia, las peleas de gallos, la charrería y cualquier otro que en sí mismo signifique innecesario maltrato a los animales.

**5.- Iniciativa de Reforma al artículo 6 de la ley del ISSSTEP.** Considerando que el sistema de normas jurídicas de derecho social, busca regular los mecanismos y acciones para lograr que la protección de la salud, sea un bien tutelado por los diversos ordenes de gobierno, de una forma global y sin distingo alguno, y armonizando lo que establece la Constitución federal y la clasificación internacional de las personas con discapacidad, se entenderá que son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social, pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás. En este sentido detectamos que la redacción del artículo 6 de la mencionada ley se encontraba carente de la adecuada definición, al definir a dichas personas como inhabilitadas y que en consecuencia limitaba la prestación de los servicios a los beneficiarios mayores de edad, obligando a un trámite burocrático extenso que interrumpía cualquier tratamiento o terapia que se le estuviera otorgando. Es así que nos propusimos con esta iniciativa eliminar cualquier obstáculo legal que impidiera a beneficiarios del ISSSTEP, con discapacidad, recibir la adecuada atención médica por el simple hecho de haber cumplido la mayoría de edad.

## **6.- Iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 60 de la Ley de Educación del Estado.**

El Instituto Nacional de la Juventud, en cuanto al ámbito laboral se refiere, señala que los jóvenes enfrentan limitaciones para la inserción laboral debido a su falta de experiencia, sus expectativas sobre las exigencias del mercado laboral, sus bajos niveles de instrucción y capacitación para el desarrollo de habilidades y capacidades laborales. Ante este panorama, resulta indispensable ir diseñando acciones que permitan en cada caso permitir la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, siendo el propósito de la iniciativa señalada aportar una herramienta que garantice demostrar el haber adquirido experiencia durante la formación profesional, de tal suerte que en el futuro quienes cursen la educación superior en la entidad, además de la obligación que impone el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 52 y 55 de su ley reglamentaria; durante sus estudios superiores o de formación técnica, deberán realizar prácticas de carácter profesional, y las instituciones o empresas que los empleen podrán extender constancia con la que se acreditarán habilidades y experiencia de carácter laboral.

## **EJERCICIO DE LA FACULTAD FISCALIZADORA DE LOS DIPUTADOS.**

La división del Estado en 3 poderes parte de la base que estos no sólo se dividen las tareas de administración de un país, sino que además, se controlan entre sí para velar por que cada uno funcione correctamente, en forma eficiente y con apego a la legalidad.

En el caso del Poder Ejecutivo, el principal control lo ejerce precisamente el Congreso, a través de varias herramientas como lo es la excitativa al cumplimiento de determinadas actividades que se desprenden del marco jurídico.

Una de las opciones de fiscalización de los actos de Gobierno son los acuerdos u observaciones escritas al Ejecutivo y sus dependencias y cuentan con el voto de la mayoría de los diputados.

En este sentido, los miembros del grupo legislativo del partido verde nos hemos sumado a diversos puntos de acuerdo y exhortos de los miembros de la actual legislatura así como los provenientes de otras legislaturas locales, pero hemos tratado de ser muy precisos en proponer los adecuados exhortos a las autoridades administrativas del Estado, destacando lo siguiente:

**1.-** La producción de plástico, como derivado del petróleo, se ha convertido en un problema ambiental de dimensiones considerables, por el tardío procedimiento de su degradación. Por su versatilidad, este derivado del petróleo, es generalmente utilizado en bolsas y envases que cumplen una utilidad de única vez, es decir solo es posible aprovechar su contenido.

## SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. ELÍAS ABAID KURI

Por esta importante razón es que en el partido verde, propusimos exhortar a la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial para que en el ámbito de sus atribuciones coordine con los municipios de la entidad que estime conveniente, una campaña extensa de informada entre Industrias, Supermercados, Mercados, Comercios y Ciudadanía en General con el objetivo de concientizarla sobre la utilización de plásticos biodegradables y materiales alternativos de las bolsas y envases de los productos que se consumen.

2.- Hoy en día la banda ancha y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son una palanca para promover la equidad social. Son muchas y variadas las evidencias del potencial que, como herramienta para el desarrollo, la productividad y el bienestar, representa para un país ampliar el uso y aprovechamiento de las TIC. Es de tomar en cuenta otras consideraciones: Recientemente, la OCDE destacó en su “Estudio sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en México” que nuestro país, en particular, necesita el impulso económico proveniente del acceso a internet de banda ancha. Lo anterior, está probado en estudios como el de Leonard Waverman de la London Business School, quien señaló que por cada 10 puntos de aumento en la telefonía móvil de un país se registra un incremento de 0.59 por ciento en el PIB. Estar conectados significa tener a nuestra disposición acceso a todo el conocimiento humano, ya sea desde nuestro bolsillo o en nuestra casa u oficina; conectividad es sinónimo de una vida más fácil y productiva. Por este motivo, me permitía a nombre de los diputados del partido verde, proponer un exhorto dirigido a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 36 fracciones XIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXI y demás relativos y aplicable de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como lo establece el numeral 3.2.7 del Plan Estatal de Desarrollo “Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente”; **para que diseñe y elabore una Agenda Digital Estatal, con el propósito de que sea el referente institucional para reducir la brecha digital en nuestra entidad y garantice el acceso universal a banda ancha fija o móvil.**

3.- Es importante considerar que el adoptar criterio de sostenibilidad y sustentabilidad en la infraestructura escolar del país, tendrá en el mediano y largo plazo un efecto importante tanto en el tejido social como en la idea de preservación de las especies que comparten el planeta con la humana, por lo que consideramos de trascendente importancia adoptar urgentemente, y con el fin de lograr una arquitectura o infraestructura escolar verdaderamente sostenible, nuevos criterios de sostenibilidad y sustentabilidad en las normas técnicas relativas a la arquitectura escolar de las escuelas del país.

Para lograr este objetivo, como mínimo se debe incluir en la norma técnica los siguientes pilares.

1. Optimización de los recursos y materiales.

## SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. ELÍAS ABAID KURI

2. Disminución del consumo energético y fomento de energías renovables.
3. Disminución de residuos y emisiones.
4. Disminución del mantenimiento y explotación de los edificios.
5. Aumento de la calidad de vida de los ocupantes de los edificios.

En tal sentido he solicitado al pleno del congreso que considerando lo establecido por los artículos 44, 46 y 47 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, así como 4 y 7 de la Ley General de la Infraestructura Federal Educativa y el apartado a de la fracción IV del artículo 11 de la Ley General de Educación, se exhorte al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física educativa, a efecto de que modifique e incluya en la norma NMX-R-021-SCFI-2005 de calidad en la Infraestructura Educativa, para todos los procesos que contempla, criterios de arquitectura sostenible, mismos que se deberán adoptar obligatoriamente en todo el país.

**4.-** El Estado Mexicano, ha suscrito diversos instrumentos Internacionales con el propósito de establecer políticas públicas para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, es decir de sancionar con penas las conductas establecidas en la ley como delitos.

En este sentido, el deber de los Estados de investigar efectivamente tiene alcances adicionales cuando una mujer ve afectado su derecho a la vida, integridad física o su libertad personal, en el marco de un contexto de violencia contra las mujeres en vista del imperativo de reiterar la condena de la sociedad y mantener la confianza de las mujeres en la habilidad de las autoridades de protegerlas de la amenaza de violencia.

Por esta razón, se exhortó al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, dote de mayores recursos materiales, tecnologías de la información, espacios adecuados y personal capacitado a la Dirección de Atención a Delitos contra la Mujer y a las Agencias del Ministerio Público especializadas en este tema. Así mismo se brinde mayor protección al personal de la mencionada dirección cuando participe o encabece operativos derivados de la investigación de delitos relacionados con delincuencia organizada, como lo es la trata de personas.

Con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla las y los Diputados que hemos sido electos conforme al principio de representación proporcional estamos facultados para atender las necesidades que se presenten en todo el territorio poblano. Por lo anterior es oportuno informar las gestiones, recorridos y trabajo de campo que realicé durante el segundo año de mi gestión como diputado integrante de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla.

## SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. ELÍAS ABAID KURI

Los cuatro ejes rectores por virtud de los cuales ejercí mis funciones como gestor fueron los siguientes:

### 1.- Medio Ambiente.

A nadie le sorprende saber que el medio ambiente está en crisis y por ende la supervivencia del ser humano en la tierra se encuentra drásticamente comprometida. Hablar de ecología no es un tema novedoso, la contaminación progresiva y el cambio climático, son los mayores incentivos para reflexionar y tomar acciones inmediatas.

Por lo anterior y considerando que soy un diputado emanado de una fuerza política cuyo principal interés se fundamenta en velar por la protección y conservación del mismo, es menester mencionar algunas de las actividades físicas a favor de la conservación y mejora de éste; se realizaron jornadas de reforestación en diversas colonias de la capital del Estado, entre las que cabe destacar Guadalupe Hidalgo, Hacienda del Sur, Real de Castillotla, Tres Cerritos, plantándose un total de 1200 árboles y dando mantenimiento a las áreas verdes. Así mismo en el municipio de Quecholac se entregaron 5,000 árboles para la conservación de 25 hectáreas de terreno.

Ha sido muy enriquecedora la respuesta por parte de las y los niños en dichas jornadas, ya que hubo una gran participación e interés por parte de los infantes, así como de sus padres para la realización exitosa de las mismas.

### 2.- Salud.

México es uno de los tres únicos países de la OCDE que no han logrado todavía una cobertura de salud universal (junto con Estados Unidos y Turquía). La proporción de hogares que incurren en gastos “catastróficos” por motivos de salud — es decir, cuando los desembolsos familiares en concepto de salud superan el 40% de la renta disponible del hogar — es la segunda más alta de la OCDE, después de la de Corea.

El acceso a los servicios de salud en las áreas rurales y en los Estados más pobres es otro reto mayor. A pesar de un incremento constante, aún no hay suficientes médicos en el país: la tasa de dos facultativos por cada 1000 personas es la más baja de la OCDE.

Por ello, como uno de los ejes principales de mi gestión y considerando que hemos detectado serias carencias de servicios médicos, así como de la falta de posibilidades de acceso a la salud, hemos acudido con brigadas médicas a diversas colonias, tal es el caso de Buenos Aires del Sur, Lomas de San Valentín,



## SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. ELÍAS ABAID KURI

Flores del Pedregal, Guadalupe Hidalgo y Nuevo Plan de Ayala, entre otras, atendiendo a un número significativo de 1,000 personas.

### 3.- Educación.

Los principales problemas del sistema educativo nacional se encuentra en que la oferta escolar no atiende las desigualdades sociales, la inversión es insuficiente y no existe una política pública articulada y sistémica (sin cambios sexenales); según Vernor Muñoz, relator especial de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Considerando lo anterior y durante las múltiples visitas que he realizado en el transcurso del desempeño de mis funciones y valorando todas las peticiones recibidas en mi casa de gestión y en mi oficina, fue necesario gestionar recursos materiales para el mantenimiento y conservación de diversos centros educativos, escuelas e institutos. Derivado de lo anterior, se gestionaron alrededor de 1500 litros de pintura y se impermeabilizaron cerca de 500 metros cuadrados. Me gustaría enfatizar los institutos beneficiados con dichos apoyos, Primaria Oficial Velino Jiménez Aguilar, Jardín de niños Yolojoni, Jardín de niños indígenas Juan Escutia, Primaria Oficial Reforma Educativa, entre otros.

Un aspecto de gran relevancia fue la necesidad de construir 3 aulas en la Secundaria Técnica 116, debido a la elevada matrícula de estudiantes que dicha Secundaria albergaba y sin embargo los espacios físicos eran insuficientes para propiciar un entorno educativo adecuado para la impartición de diversas materias.

Uno de los sectores más vulnerables de nuestra entidad es la población indígena, por ello y de la mano del programa del Sistema Dif Estatal, "Beca un niño indígena", me permití realizar una aportación monetaria que equivale a la cantidad de 25,000 pesos, con lo cual varios niños y niñas de distintos albergues indígenas podrán continuar con sus estudios en un mejor entorno educativo.

En este mismo orden de ideas y dando continuidad al trabajo y estudio de un joven talentoso y disciplinado, se gestionó la renovación del 100 por ciento de la beca educativa en una escuela preparatoria privada.

Vinculamos a un total de 50 estudiantes a diversas instituciones educativas para que continúen con su preparación profesional, de igual manera vinculamos a un total de 30 estudiantes a diversas dependencias públicas para la realización de su servicio social y también canalizamos 20 estudiantes a diversas empresas para que lleven a cabo sus prácticas profesionales.

## SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. ELÍAS ABAID KURI

En el mes de noviembre participé en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla con la ponencia “Las Actividades Legislativas en torno al Medio Ambiente en el Estado de Puebla” dentro de la mesa de trabajo denominada Sustentabilidad y Políticas Públicas aplicables en el Estado de Puebla, este evento me permitió compartir un poco de la experiencia que he adquirido durante los 2 años en el desempeño como presidente de la Comisión de Medio Ambiente.

Siendo un convencido de la importancia de difundir las actividades legislativas y con el firme objetivo de concientizar y generar una mayor cultura de la legalidad entre los jóvenes para conseguir una sociedad más libre, justa, próspera y responsable, me permití convocar a distintas Universidades para realizar el simulacro denominado “Diputado por un día”, en el citado simulacro participaron aproximadamente 200 estudiantes.

#### 4.- Asistencia Social.

Las estadísticas, así como los informes presentados del Centro de Estudios sobre Opinión Pública del Congreso de la Unión, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), relacionados con los altos niveles de pobreza en nuestra entidad, así como la abismal desigualdad de diversos sectores de la población, han llamado mi atención para focalizar gran parte de mis recursos para entregar bienes en especie a las personas que han quedado fuera de distintos apoyos y programas gubernamentales, de tal suerte que fueron destinados principalmente:

a) Entrega de 1,500 despensas, 3,500 aguinaldos, 150 cobertores, Alfombras y Espejos, pañales, en diversas colonias, de las cuales podemos mencionar Vista Hermosa Álamos, Los Pinos Mayorazgo, Tres cruces, Lomas de San Valentín, Geovilla Los Encinos, Unidades Habitacionales.

b) Adoquinamiento del tianguis “La Curva” en la Cuarta Sección de San Ramón, entrega de 3 toneladas de cemento a colonias varias.

c) Entrega de 8 sillas de ruedas a personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.

d) Apoyo económico a ciudadano con insuficiencia renal crónica.

e) Se proporcionó asesoría legal, orientación administrativa, seguimiento a gestiones ante diversas dependencias, como por ejemplo, Secretaría de



## SEGUNDO INFORME DE LABORES DIP. ELÍAS ABAID KURI

Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial (SSAOT), Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

f) Se gestionó una beca de 5,000 pesos moneda nacional.

g) Se entregaron tres mil juguetes a los niños y niñas de escasos recursos de las colonias de la capital poblana.

Así, nace una conciencia social que tiene su expresión en una acción ciudadana que busca resolver, al menos en parte los problemas sociales y apoyar a los más vulnerables.